



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES

I. PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Subdirector de Estudios y Proyectos Ambientales.
Área de Adscripción:	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
Reporta a:	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
Supervisa a:	Jefes de Departamento de: sistemas de información geográfica; recursos naturales e impacto ambiental; y contaminación y restauración.
Interacciones Internas	
Con:	Para:
Coordinación de servicios municipales; Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN); Coordinación de Normatividad y Fiscalización; Sistema y saneamiento, Subdirección de Regulación Ambiental; Subdirección de Promoción del Desarrollo Sustentable.	Elaborar la propuesta para el Programa Municipal de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, así como elaborar y actualizar el Programa Municipal de educación Ambiental. Además de Integrar y actualizar el sistema de información ambiental municipal de Centro (SIAM-Centro), mediante la inclusión de las obras y proyectos nuevos autorizados, fuentes generadoras de emisiones de contaminantes y equipamiento urbano (sistema de agua potable, drenaje, alcantarillado municipal, plantas de tratamiento, fuentes de captación de agua y parques y jardines).
Interacciones Externas	
Con:	Para:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

Gobierno Estatal (SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO).
Gobierno Federal (SEMARNAT, PROFEPA).

Participar, informar y recopilar información ambiental, tendiente a mejorar y proteger el ambiente y los recursos naturales del Municipio de Centro, Tabasco.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

Elaborar la propuesta para los Programa Municipal de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, así como elaborar y actualizar el Programa Municipal de educación Ambiental.

Además de Integrar y actualizar el sistema de información ambiental municipal de Centro (SIAM-Centro), mediante la inclusión de las obras y proyectos nuevos autorizados, fuentes generadoras de emisiones de contaminantes y equipamiento urbano (sistema de agua potable, drenaje, alcantarillado municipal, plantas de tratamiento, fuentes de captación de agua y parques y jardines).

Descripción Específica

- I. Elaborar los instrumentos de la política ambiental para el Desarrollo Sustentable Municipal;
- II. Diseñar las propuestas para Programa Municipal de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable;
- III. Elaborar las acciones tendientes a preservar y, en su caso, restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal;
- IV. Vigilar la prestación del servicio de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos, así como su disposición en sitios no autorizados y ordenar su remediación;
- V. Proponer y diseñar áreas naturales protegidas, zonas de conservación ecológica y áreas verdes en territorio municipal, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y su reglamento en la materia;
- VI. Diseñar las propuestas del Programa de Acción Municipal contra el Cambio Climático;
- VII. Participar, en coordinación con las autoridades estatales ambientales, en la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más municipios, y que generen efectos ambientales negativos en su circunscripción territorial;
- VIII. Proponer el Programa Vida Silvestre Municipal;
- IX. Elaborar dictámenes acerca de las solicitudes de autorización para descargas aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado que administre el Municipio;
- X. Proponer las acciones y obras, así como realizar su supervisión, para llevar a cabo el tratamiento necesario de las aguas residuales que administre el municipio;
- XI. Elaborar y actualizar el registro municipal de descargas a los sistemas de drenaje y alcantarillado que administre el municipio;
- XII. Formular y proponer el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, en congruencia con el ordenamiento general del territorio del Estado de Tabasco;
- XIII. Elaborar y diseñar toda clase de acuerdos, convenios, contratos o actos jurídicos que se requieran para las funciones de la Dirección, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XIV. Implementar, cuando exista riesgo inminente de desequilibrio ecológico o de daño o deterioro grave a



los recursos naturales, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública, las medidas de seguridad necesarias para prevenir, controlar o evitar dicho riesgo;

XV. Formular o actualizar el diagnóstico sobre la situación ambiental del municipio;

XVI. Integrar y mantener actualizado el registro de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y residuos, incluyendo las fuentes fijas, de competencia municipal;

XVII. En corresponsabilidad con la persona titular de la Dirección, otorgar el visto bueno del Estudio de Impacto Ambiental para construcciones menores a 1,500 metros cuadrados, así como para las actividades públicas y privadas que le transfieran el estado y la federación; y

XVIII. Elaborar y proponer las disposiciones legales, administrativas, normas y procedimientos tendientes a mejorar y proteger el ambiente y los recursos naturales del municipio.

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura concluida en la materia: Ingeniería civil, ambiental, agronómica, biología, ecología, o afín.
Experiencia:	5 años mínimos de experiencia ininterrumpida anteriores al desempeño del puesto.
Conocimientos:	Normatividad Ambiental, Aplicación de Procedimientos Administrativos, Ciencias ambientales, Marco jurídico en materia ambiental, Competencias en materia Ambiental (Estatal, Federal y Municipal) y conocimientos básicos de botánica.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Capacidad de negociación, toma de decisiones, planeación, capacidad analítica y de síntesis, resolución de problemas, enfoque en resultados, propositivo y facilidad de palabra.